



DTCI

20233850564401

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señor(a):

ANONIMO

Anonimo Anonimo

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20231850528972 del 04/04/2023, requerimiento IDU 235853, radicado BTE 1697762023, solicitudes intervención cruce peatonal Carrera 7, localidad de Usaquén

Respetado(a) señor(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo establecido en su comunicación recibida en esta Entidad, donde solicita la intervención del cruce peatonal ubicado sobre la Avenida Carrera 7 con Calle 124 (CIV 1004806), amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que el tramo vial de su interés, hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad; por lo tanto, su atención está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

En razón a lo anterior, el segmento vial objeto de su solicitud hace parte de la meta física del Contrato de Consultoría IDU-1299-2021 cuyo objeto fue definido como: *“Actualización, complementación, ajustes de los estudios y diseños existentes, y/o elaboración de los estudios y diseños, para el corredor verde de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 93A, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y carrera 13 y demás obras complementarias, en Bogotá D.C.”*, el cual contempla la intervención de 1,6 km de vías, 39800 mts² de espacio

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850564401

Información Pública

Al responder cite este número

público y 11,3 km de ciclorruta, desarrollándose como un proyecto co-creado con la ciudadanía para responder a las necesidades y expectativas de movilidad incluyente, sostenible y equitativa en la ciudad, y en ejecución del cual el contratista ya elaboró los diseños definitivos de la intervención, encontrándose en proceso de liquidación contractual.

Una vez apropiados los recursos económicos, se espera dar continuidad a la etapa de obra que permita ejecutar las adecuaciones contempladas en el espacio público y requeridas en su solicitud.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, y estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 24-04-2023 06:56 AM

Elaboró: Lari Ricardo Penuela Rodríguez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 33866600
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421

